Petropar
Ñanemba'e

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación por Vía de la Excepción Nro. 03/13, ID N° 252.258

ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Se informa que el procedimiento de referencia, ha sido iniciado con la Aprobación de la Excepcionalidad a través de la Resolución PRE N° 406/13 del 06.03.13, de la Presidencia de PETROPAR y se cursó la invitación para presentar la oferta a la firma PS LINE S.A., firma que presta el servicio alquiler de equipos informáticos.

Conforme a lo previsto en la Carta de Invitación, en fecha 15.04.13 se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma PS LINE S.A., cuyo monto total de la oferta ha sido de Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos dieciocho mil seiscientos (G. 84.318.600), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados Anexo 1 numeral 10	**PS LINE S.A.**
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario;	Cumple
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
h) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
i) Copia de Balance General y Estado de Resultado suscrito por un Contador Público, Contador Público Nacional o Licenciado en Ciencias Contables del año 2011	
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	N° 1.242.547

La firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos solicitados.

Los antecedentes de la contratación y la oferta recibida se remitió al Departamento de Informática y Telecomunicaciones, dependiente del Gabinete de Planificación y Desarrollo Corporativo, para la evaluación técnica correspondiente, y a través del Memorándum GPDC/DIT/049/2013 del 17.04.13 se informó que la oferta presentada por la firma PS LINE S.A. cumple con los requerimientos técnicos solicitado por PETROPAR.

En base a la conformidad del sector solicitante en el aspecto técnico, y considerando que la oferta de la firma oferente se ajusta al costo estimado por PETROPAR se recomienda adjudicar la Contratación por Vía de Excepción N° 03/13 para el "Alquiler de Equipos Informáticos", a la firma PS LINE S.A. por un monto total de Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos dieciocho mil seiscientos (G. 84.318.600), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cumplir con los requerimientos establecidos por PETROPAR, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80161504-003	Mantenimiento y "LEASING" (Alquiler) del equipo informático AS/400 modelo 4SE Serial Number: 10-32C5G y Módulo de lectura/grabación para la unidad de almacenamiento IBM 9331-011	Mes	Evento	12	7.026.550	84.318.600
Total General I.V.A. incluido.							**84.318.600**

El financiamiento de la Contratación de referencia para el ejercicio fiscal 2013 será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto de Gasto 258 "Alquiler y Derechos de Sistemas de Leasing", del presupuesto de PETROPAR según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 66/2013 y los compromisos financieros para el ejercicio fiscal 2014, quedarán sujetos a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio.

Asunción, 23 de abril de 2013

Alcides Galeano E.
Jefe Sección
Compras Directas y Excepciones

Abog. Pedro R. Meza
Jefe Interino
Dpto. Convocatoria y Contratos

Abog. Carlos Esquivel I.
Jefe
Unidad Operativa de Contratación